



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00026

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado Mar-
tínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Don Fernando López Miras

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casalduero
Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernán-
dez López

Doña Yolanda Fernández Sán-
chez

Doña María Ángeles García
Navarro

Doña María Giménez Casal-
duero

Doña Inmaculada González
Romero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Francisco Jódar Alonso

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 10:10 horas del día 11
de Febrero de 2016, se reúne
el Pleno de la Asamblea
Regional, bajo la Presiden-
cia de la Excma. Sra. doña
Rosa Peñalver Pérez, asis-
tida por los restantes miem-
bros de la Mesa, estando
presentes los Diputados y
miembros del Consejo de Go-
bierno que, al margen, se
relacionan.

Asiste también la Le-
trada-Secretaria General, D^a
Encarnación Fernández de Si-
món Bermejo.

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario, se
trató de los siguientes
asuntos:

**I. 9L/MOCP-0312 MOCIÓN SOBRE
CONSTITUCIÓN DE LA MESA IN-
TERDEPARTAMENTAL DE TURISMO,
FORMULADA POR DÑA. MÓNICA
MEROÑO FERNÁNDEZ, D. JUAN
LUÍS PEDREÑO MOLINA Y D.**



**Asamblea Regional
de Murcia**

Don Miguel Ángel López Morell

Don Joaquín López Pagán

Doña Presentación López Piñero

Doña Ascensión Ludeña López

Don Alfonso Martínez Baños

Don Ángel Rafael Martínez Lorente

Don Víctor Manuel Martínez Muñoz

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

Doña Mónica Meroño Fernández

Don Juan José Molina Gallardo

Doña María Adoración Molina López

Doña María Rosario Montero Rodríguez

Don Jesús Navarro Jiménez

Don Marcos Ortuño Soto

Don Juan Pagán Sánchez

Don Andrés Pedreño Cánovas

Don Juan Luis Pedreño Molina

Doña María Elena Ruiz Valderas

Don Miguel Sánchez López

Doña Isabel María Soler Hernández

Don José Soria García

Don Antonio Urbina Yeregui

Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de Gobierno.

Don Pedro Antonio Sánchez López

Doña María Dolores Pagán Arce

Doña María Isabel Sánchez-Mora Molina

VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Defiende la moción ante el Pleno doña Mónica Meroño Fernández, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, don Miguel Ángel López Morell defiende la enmienda parcial IX-4453, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra doña Isabel María Casalduero Jódar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos.

Abierto por la Presidencia un turno para fijación del texto de la moción, interviene la Sra. Meroño Fernández, que da lectura a una propuesta de transacción en relación a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. López Morell interviene para indicar que no acepta la transacción.

Votada la moción resulta



Asamblea Regional
de Murcia

Senador en representación de
la Comunidad Autónoma:
Don Francisco Javier Oñate
Marín

aprobada por treinta y
cuatro votos a favor (Grupos
Parlamentarios Popular y
Socialista), seis votos en

contra (Grupo Parlamentario Podemos) y cuatro abstenciones
(Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

**MOCIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA MESA INTERDEPARTAMENTAL DE
TURISMO**

* La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de
Gobierno a la constitución y puesta en marcha de la Mesa
Interdepartamental de Turismo".

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr.
López Morell, el Sr. Pedreño Cánovas, la Sra. Casalduero Jódar
y la Sra. Meroño Fernández, en representación de sus
respectivos Grupos Parlamentarios.

**II. 9L/MOCP-0019 MOCIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN
ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN DE CONTRATOS,
AVALES Y SUBVENCIONES PÚBLICAS, FORMULADA POR D. RAFAEL
GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA.**

Don Emilio Ivars Ferrer defiende la moción ante el Pleno,
en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, don Luis Francisco Fernández Martínez
anuncia la retirada de la enmienda de totalidad IX-4452,
presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la
Ciudadanía a esta moción.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la
palabra doña María Giménez Casalduero, en representación del
Grupo Parlamentario Podemos, don Luis Francisco Fernández



Asamblea Regional
de Murcia

Martínez, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don Francisco Jódar Alonso, por el Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción y cerrar el debate interviene el Sr. Ivars Ferrer.

Votada la moción resulta aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veintiún votos en contra (Grupo Parlamentario Popular), siendo su texto el siguiente:

***MOCIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN DE CONTRATOS, AVALES Y SUBVENCIONES PÚBLICAS**

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo del artículo 72 y siguientes del Reglamento de la Cámara, acuerda la constitución de una comisión especial de investigación sobre revisión de contratos, avales y subvenciones públicas, que estudie todas las operaciones y gestiones relativas a la gestión, negociación, adjudicación y modificaciones, en su caso, de los contratos, avales y subvenciones públicas por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

III. 9L/MOCP-0281 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD DE MEDIDAS DE RESCATE Y APOYO A LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS AUTONÓMICAS Y ESTATALES, FORMULADA POR D. ÓSCAR URRALBURU ARZA, DEL G.P. PODEMOS.

Defiende la moción ante el Pleno don Andrés Pedreño Cánovas, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

La enmienda de totalidad IX-4455, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a esta moción, es defendida por don Alfonso Martínez Baños, que propone una transacción en relación al texto de moción.

Seguidamente, interviene don Miguel Ángel López Morell para defender la enmienda parcial XI-4456, presentada por el



Asamblea Regional
de Murcia

Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que también propone algunas modificaciones del texto de la iniciativa.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones hace uso de la palabra don José Soria García, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno para fijación del texto de la moción el Sr. Pedreño Cánovas anuncia que acepta las transacciones propuestas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Sometido a votación el nuevo texto, resulta aprobado por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veinte votos en contra (Grupo Parlamentario Popular), siendo su texto del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD DE MEDIDAS DE RESCATE Y APOYO A LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS AUTONÓMICAS Y ESTATALES

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar a que estudie y tome en consideración la aplicación de las siguientes medidas:

1º.- Creación de un modelo de ayudas que supere el actual marco de subvenciones y que prime la inversión de la Comunidad Autónoma en empresas sin limitación cuantitativa pero que se materialice en capital a fin de poder recuperarlo una vez la empresa esté en funcionamiento.

2º.- Los técnicos de la Administración asesorarán a los autónomos sobre todos los aspectos relacionados con su iniciativa emprendedora y que sean de su competencia. Para ello se propone la modificación del tratamiento de las licencias de actividad y de inscripción de establecimientos a fin de que los técnicos de Sanidad, Turismo, Industria o Medio Ambiente se conviertan en asesores de los autónomos previamente al inicio de la actividad y que no constriñan su



participación a la mera labor policial. Las labores de asesoramiento deberán incluir la visita a los establecimientos y la fijación de pautas que favorezca la posterior inscripción en sus registros o la concesión de las licencias y permisos en el ámbito de sus competencias y todo ello con carácter previo al inicio de actividad y con tiempos de tramitación preestablecidos y que respeten las necesidades de la iniciativa emprendedora.

3º.- Establecimiento generalizado de trámites *on line* mediante el sistema de firma digital que reduzca los tiempos de tramitación de los expedientes. En términos generales, la Administración pública colaborará de forma activa para que la tramitación administrativa sea lo más rápida posible y alcance el objetivo de obtener una concesión o licencia administrativa, siempre desde el respeto a la legalidad y a los criterios propios de la actuación administrativa.

4º.- Elaborar un catálogo de actividades de emprendimiento prioritario para fortalecer el tejido empresarial murciano, en especial actividades medioambientales, turismo, industria agroalimentaria y aquellas otras que impliquen el uso de una fuerza intensiva de trabajo, a fin de favorecer a las mismas con la elaboración de oficio de estudios de impacto ambiental, ayuda a la concesión de licencias, confección de estudios de mercado e incluso participación mediante aportación de capital en aquellos proyectos valorados de importancia estratégica.

5º.- Potenciación del plan de desarrollo y mercado existente para cooperativas o sociedades profesionales integradas por grupos de técnicos y profesionales asociados (ingenieros, arquitectos, informáticos, artistas,...) a fin de que puedan ofertar servicios e incluso internacionalizar esa oferta evitando así su migración.

6º.- Dotación de un crédito vía ICREF que afecte a creación de PYMES y nuevos proyectos empresariales (relacionados con el sector industrial o I+D+I), rediseñando el concepto y concesión de esos créditos.

7º.- Habilitar una página WEB específica para el trabajador autónomo, con información, procedimientos, solicitudes y



**Asamblea Regional
de Murcia**

justificación de subvenciones y todo lo que puede ser de su interés.

8º.- Diseñar y aprobar un plan de formación específico para trabajadores autónomos, en colaboración con las organizaciones representativas del colectivo.

9º.- Poner en marcha un Plan Integral de Lucha contra la Economía Sumergida en la Región de Murcia.

10º.- Habilitar los mecanismos para permitir que los trabajadores autónomos tengan presencia en el Consejo Económico y Social.

11º.- Que el Consejo de Gobierno inste al Gobierno de España a la regulación de las bonificaciones para autónomos, debe mantenerse la bonificación no tanto por períodos objetivos sino en función de las pérdidas y ganancias que el autónomo tenga como resultado de su actividad. Por ejemplo, podría establecerse el abono de 50,00.-€ mensuales de cuota de autónomos mientras la facturación sea inferior al Salario Mínimo Interprofesional (esto es, 9.086,00.-€ anuales aproximadamente), y progresivamente ir subiendo la cuota en función de la facturación con unos mínimos en función del tiempo que se ha permanecido de alta para evitar el fraude (por ejemplo, a partir de 3 o 4 años se abona una cuota mínima más elevada).

12º.- Que el Consejo de Gobierno inste al Gobierno de España a la menor tributación en IRPF en los primeros años de inicio de actividades. Podría considerarse una reducción sobre rendimientos de actividades económicas del 40% que permitiera la capitalización de esos rendimientos exentos a fin de potenciar nuevas inversiones o contrataciones de trabajadores.

13º.- Que el Consejo inste al Gobierno de España a rediseñar la Ley de "Segunda Oportunidad" a fin de permitir la aplicación de la bonificación en la cuota del régimen especial de trabajadores autónomos ("tarifa plana") para aquellos pequeños empresarios y profesionales que acogidos a esta Ley pretendan reemprender su actividad.



14º.- Que el Consejo de Gobierno inste al Gobierno de España a aprobar una rebaja del IVA a aquellas actividades que vieron subir el mismo en 13 puntos porcentuales, en especial las actividades relativas a peluquería, servicios veterinarios y servicios incluidos en el denominado "IVA cultural" (servicios técnicos facturados a productoras, entradas de cine y teatro).

15º.- Que el Consejo de Gobierno inste al Gobierno de España a flexibilizar los topes establecidos en las subidas de base de cotización a los 47 años para aquellas personas que hayan emprendido el inicio de la actividad autónoma con 45 años o más.

16º.- Que el Consejo de Gobierno inste al Gobierno de España a mejorar la regulación del autónomo a tiempo parcial a fin de hacerla posible siempre que se acredite la concurrencia de actividades.

17º.- Que el Consejo de Gobierno inste al Gobierno de España a reducir el importe de los recargos por impago de cuotas a la Seguridad Social (hoy en el 20% desde el primer día de retraso), así como a prorrogar la bonificación que se aplicaba en caso de impago siempre que este no supere el período de un mes.

18º.- Que el Consejo de Gobierno inste al Gobierno de España a establecer un subsidio de desempleo de 600,00.-€ mensuales por un período mínimo de 24 meses para aquellos autónomos que hayan estado en alta ininterrumpida al menos 10 años y cesen en la actividad.

19º.- Que el Consejo de Gobierno inste al Gobierno de España a modificar los criterios del Reglamento General de Recaudación a fin de que se permita el fraccionamiento de las retenciones de IRPF de trabajadores, profesionales y arrendamientos.

20º.- Que el Consejo de Gobierno inste al Gobierno de España a rediseñar el criterio de caja en el IVA para hacerlo operativo ya que el sistema actual no funciona.

21º.- Que el Consejo de Gobierno inste al Gobierno de España a modificar la legislación vigente para permitir que los contratistas de Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y



Asamblea Regional
de Murcia

Gobierno Central puedan compensar la deuda de cualquiera de ellas con las otras.

22º.- Que el Consejo de Gobierno inste al Gobierno de España a endurecer el contenido de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, con el objetivo de garantizar que las administraciones públicas cumplan su contenido y paguen en el plazo de 30 días desde la presentación de las facturas”.

IV. 9L/MOCP-0306 MOCIÓN SOBRE IMPLANTACIÓN INMINENTE DEL PLAN KIVA EN LA PREVENCIÓN DEL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR Y EL CIBERACOSO Y ELABORACIÓN DE UN PLAN PLURIANUAL, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Don Juan José Molina Gallardo defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista; don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos, y don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.

(Durante la anterior intervención de la Sra. Ludeña López, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto la Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera).

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Molina Gallardo.

Votada la moción es rechazada por dieciséis votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y veintisiete votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Podemos).



**Asamblea Regional
de Murcia**

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Urralburu Arza y la Sra. Ludeña López, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

(La Presidenta se incorpora a su puesto durante la anterior intervención del Sr. Urralburu Arza).

V. 9L/MOCP-0335 MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UN PLAN SECTORIAL DE DEPENDENCIA, FORMULADA POR D. JOSÉ SORIA GARCÍA, DEL G.P. POPULAR.

Doña Inmaculada González Romero defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Angeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, y don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

A continuación, en el turno para fijación del texto de la moción, interviene la Sra. González Romero.

Sometida la moción a votación, resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UN PLAN SECTORIAL DE DEPENDENCIA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que elabore un Plan Sectorial de Dependencia".

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. López Morell, la Sra. García Navarro, la Sra. Cano Hernández y la Sra. González Romero, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Cuando son las trece horas y diez minutos, se suspende la sesión hasta las diecisiete horas.



**Asamblea Regional
de Murcia**

Se reanuda la sesión cuando son las diecisiete horas y diez minutos.

Están presentes los Señores Diputados al principio relacionados, a excepción de don Miguel Cascales Tarazona, don Andrés Pedreño Cánovas y don Miguel Sánchez López. Por el Consejo de Gobierno asisten la Consejera de Presidencia, doña María Dolores Pagán Arce; la Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, doña Adela Martínez-Cacha Martínez; el Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, don Juan Hernández Albarracín; la Consejera de Educación y Universidades, doña María Isabel Sánchez-Mora Molina; el Consejero de Fomento e Infraestructuras, don Francisco Martín Bernabé Pérez y la Consejera de Sanidad, doña Encarnación Guillén Navarro.

Deja de asistir la Letrada-Secretaria General que es sustituida por el letrado don Joaquín Rocamora Manteca.

VI. 9L/INTE-0062 INTERPELACIÓN SOBRE CONVENIO PARA LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LA VARIANTE DE CAMARILLAS, FORMULADA POR D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Desarrolla la interpelación ante el Pleno don Juan Guillamón Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Consejo de Gobierno, hace uso de la palabra don Francisco Bernabé Pérez, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

VII. 9L/INTE-0045 INTERPELACIÓN SOBRE RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO NO HA REDACTADO EL PLAN DIRECTOR DE TRANSPORTES PARA LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN LÓPEZ PAGÁN, DEL G.P. SOCIALISTA.



**Asamblea Regional
de Murcia**

Desarrolla la interpelación ante el Pleno don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista.

En nombre del Consejo de Gobierno, hace uso de la palabra don Francisco Bernabé Pérez, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

VIII. 9L/POPL-0134 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE FUTURO PLAN DE NEGOCIO PARA EL AEROPUERTO DE CORVERA, FORMULADA POR D. LUIS FRANCISCO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

La pregunta es formulada por don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta don Francisco Bernabé Pérez, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

El Sr. Fernández Martínez interviene en su turno de réplica.

IX. 9L/POPL-0161 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO EN EL QUE SE DETERMINAN 27 PUNTOS DENOMINADOS "ESPECIALMENTE PELIGROSOS", FORMULADA POR D. JOAQUÍN LÓPEZ PAGÁN, DEL G.P. SOCIALISTA.

La pregunta es formulada por don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta don Francisco Bernabé Pérez, Consejero de Fomento e Infraestructuras.



**Asamblea Regional
de Murcia**

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

X. 9L/POPL-0276 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE ACCIONES PROMOCIONALES DE TURISMO, FORMULADA POR MIGUEL CASCALES TARAZONA, DEL G.P. POPULAR.

La pregunta es formulada por doña Mónica Meroño Fernández, del Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta don Juan Hernández Albarracín, Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

*** XI. 9L/POPL-0160 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR PARA EL DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA AUTOCONSUMO ELÉCTRICO, FORMULADA POR D. ALFONSO MARTÍNEZ BAÑOS, DEL G.P. SOCIALISTA.**

La pregunta es formulada por don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta don Juan Hernández Albarracín, Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

XII. 9L/POPL-0278 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE DATOS DE EMPLEO A CIERRE DEL AÑO 2015, FORMULADA POR DON MARCOS ORTUÑO SOTO, DEL G.P. POPULAR.

La pregunta es formulada por don Marcos Ortuño Soto, del Grupo Parlamentario Popular.



**Asamblea Regional
de Murcia**

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta don Juan Hernández Albarracín, Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

XIII. 9L/POPL-0256 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO, FORMULADA POR D^a MÓNICA MEROÑO FERNÁNDEZ, DEL G.P. POPULAR.

La pregunta es formulada por doña María Elena Ruiz Valderas, del Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta don Juan Hernández Albarracín, Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

XIV. 9L/POPL-0016 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS VERTEDEROS DE LA SERRATILLA (ABANILLA), EL LABRADORCICO (ÁGUILAS) Y EL PARAJE DE LAS RELLANAS (SANTOMERA), FORMULADA POR D^a YOLANDA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA.

La pregunta es formulada por doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta doña Adela Martínez-Cacha Martínez, Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

XV. 9L/POPL-0295 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE POR QUÉ LA CONSEJERÍA ENVÍA DINERO A LA DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A., DE FORMA INDIRECTA UTILIZANDO COMO INTERMEDIARIA A ESAMUR, FORMULADA POR D. ANTONIO URBINA YEREGUI, G.P. PODEMOS.

La pregunta es formulada por don Antonio Urbina Yeregui, del Grupo Parlamentario Podemos.



**Asamblea Regional
de Murcia**

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta doña Adela Martínez-Cacha Martínez, Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

XVI. 9L/POPL-0133 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE COSTES DE LAS DERIVACIONES A CENTROS SANITARIOS PRIVADOS DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA EN LA SANIDAD PÚBLICA DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

La pregunta es formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta doña Encarnación Guillén Navarro, Consejera de Sanidad.

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

XVII. 9L/POPL-0291 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE PREVISIONES PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS ORDENES DE IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO) Y BACHILLERATO, FORMULADA POR D. ÓSCAR URRALBURU ARZA, G.P. PODEMOS.

La pregunta es formulada por don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta doña Isabel Sánchez-Mora Molina, Consejera de Educación y Universidades.

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.



**Asamblea Regional
de Murcia**

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y catorce minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,